

Campillo,

Dara despachos de oficio quatro mrs. 11



SILLO Q.VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS,

Auto de oficio.

En el Lugar del Campillo de la Jara, Capital de la Villa de Talavera y de la Provincia de Toledo en veintidós dias del mes de Mayo de mil ochocientos diez y seis, yo el Sr. Antonio Moxeno A. de la Real Audiencia de Sevilla, actual en el p. ante mi el Sr. Defensor p. no aver en no. Dijo: Que p. llevar a debido efecto y cumplimiento lo prevenido p. la Circular del Cavallero Comisario de dicha Villa q. la q. se ordena se practique la forma. al padron real al vecindario y tambien lo Cuaderno y Clave respectiva segun se mandado y p. lo modelo y el intento comunicado se expresa; y para que dicha operacion pueda tener efecto y que a ella concurren los sujetos q. se expresan, parese tocado de atencion a los Sr. Rafael Rodrig. Cana A. de sexta Barroq. como tambien a los Sr. Diego Blanco si Indico q. de este Comen para que presentandose personalmente en las Casas de Ayuntamiento con los libros y matriculas necesarias pueda darse cumplimiento al mencionado en lo de arriba q. lo q. A. p. este es auto lo decretamos y mandamos q. se certifique =

Antonio Moxeno

Campillo Def. =
Basilio Gutierrez

Hechos aver. En cumplimiento de lo que ya queda ordenado p. el p. auto y el p. scripto si el Def. se pase tocado de atencion a los señores Sr. Rafael Rodrig. y Diego Blanco quienes dijeron estar pronto y a su punto para el cumplimiento de lo mismo en dicho dia =

Gutierrez